



Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número: 19

31 de Enero de 2015

Linares, N.L.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2012-2015

Ing. José Roque González Palacios
Presidente Municipal

Profr. Juan Antonio Rodríguez Leal
Síndico Primero
Comisión de Hacienda Municipal; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. Miguel Alemán Alejandro
Síndico Segundo
Comisión de Transporte; Ecología y Espectáculos.

Profr. Ernesto Espitia Quintero
Regidor
Comisión de Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio;
Salud y Deportes; Mercados; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Transporte.

Lic. Norma Irene Martínez Botello
Regidora
Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Hacienda Municipal; Salud y Deportes;
Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Ecología y Espectáculos; Educación; Desarrollo Económico.

Profra. Ma. Estela Infante López
Regidora
Comisión de Educación; Hacienda Municipal; Salud y Deportes; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio;
Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Desarrollo Rural.

C. Héctor Castillo González
Regidor
Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Hacienda Municipal; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio;
Mercados; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Desarrollo Rural.

Lic. Jessica Lizeth Delgado Vallejo
Regidora
Comisión de Salud y Deportes; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Mercados; Educación; Desarrollo Económico.

Ing. Hugo Cavazos Vela
Regidor
Comisión de Desarrollo Rural; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Desarrollo Económico; Transporte.

C. Ma. Cristina González Castillo
Regidora
Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Ecología y Espectáculos; Educación;
Desarrollo Económico; Transporte; Desarrollo Rural.

C. Laura Patricia Garza Yado
Regidora
Comisión de Desarrollo Económico; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Mercados;
Ecología y Espectáculos; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura.

Profr. José Alonso Carrillo Ledezma
Regidor
Comisión de Mercados; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Educación; Desarrollo Rural.

C. Ricardo Almaguer Castillo
Regidor
Comisión de Ecología y Espectáculos; Hacienda Municipal; Salud y Deportes; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Transporte.

TITULARES DE SECRETARÍAS Y DIRECCIONES

Ing. Juan Isaac Estrada Medina
Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. José Anarbol Chapa González
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. Manuel López Medina
Oficial Mayor

Ing. Carlos de León Saldaña
Secretario Particular

C.P. Félix René García Peña
Contralor

Lic. José Antonio Bacca Buentello
Director Jurídico

Ing. José Luis Solís Garza
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dr. Carlos Enrique Gómez Salas
Director de Desarrollo Social, Salud y Ecología

Profr. Juan José Guerrero Serna
Director de Educación, Cultura y Deportes

Lic. Arnulfo Williams Cantú
Director de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Luis Carlos Palacios Adame
Director de Servicios Públicos

Ing. José Ubaldo Paz Hernández
Director de Desarrollo Rural

Sra. Enedelia Palacios de González
Presidenta del DIF Municipal

Sra. Eva María López Martínez
Directora del DIF Municipal

Responsable: Secretaría del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León
Palacio Municipal
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro
Linares, N.L. 67700
(821) 212 65 20
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

SUMARIO

Acuerdo No. 546. Por el cual se aprueba el orden del día para la Sesión No. 82 Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2014.....	4
Acuerdo No. 547. Por el cual se aprueba el Acta No. 80 Extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2014.....	4
Acuerdo No. 548. Por el cual se aprueba el Acta No. 81 Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2014.....	4
Acuerdo No. 549. Por el cual se aprueba enviar el derecho de preferencia presentado por el C. Fernando Ruiz Vega González, apoderado legal del Sr. Pedro R. Rodríguez González, notificando la intención de enajenar parcela ubicada en ejido El Brasil del Municipio de Linares, N.L., a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación	4
Acuerdo No. 550. Por el cual se aprueba la condonación al 100% del adeudo del impuesto predial, rezagos y recargos generados hasta el año 2015, inclusive, en cada uno de los exp. Catastrales propiedad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y la aplicación de la tarifa única especial de dos cuotas anuales a que tiene derecho la UANL, conforme a lo establecido en el propio Acuerdo	4
Acuerdo No. 551. Por el cual se aprueba la formación de una Comisión Revisora con el objetivo de hacer cumplir diversas determinaciones en materia de alcoholes y sancionar las conductas que sean acreedoras los establecimientos que operen de manera clandestina o a aquellos que incurran en tres o más acciones violatorias a dicho ordenamiento, de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo	4
Acuerdo No. 552. Por el cual se aprueba que el R. Ayuntamiento de Linares, N.L., en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la cláusula número cinco del Contrato de Asociación Publica Privada celebrado con la persona moral denominada Gestión Industrial de Proyectos Sociedad Anónima, se da por notificado sobre la tramitación, autorización y futura disposición de un contrato de crédito refaccionario por la cantidad de \$125,000,000.00 (ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M. N.), gestionado ante la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de acuerdo a lo estipulado en el propio Acuerdo	4
Acuerdo No. 553. Por el cual se aprueba la observación de que en el Acta No. 80 Extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2014, le corresponden los números de acuerdos 534 y 535	4
Acuerdo No. 554. Por el cual se aprueba el orden del día para Sesión de Cabildo No. 83 con carácter de Extraordinaria en fecha 20 de diciembre de 2014.....	4
Acuerdo No. 555. Por el cual se aprueba la 2ª. Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014.....	4-5
Acuerdo No. 556. Por el cual se aprueba el orden del día para Sesión de Cabildo No. 84 con carácter de Extraordinaria en fecha 15 de enero de 2015.....	5
Acuerdo No. 557. Por el cual se aprueba que el R. Ayuntamiento de Linares, N.L., se da por notificado que la empresa Gestión Industrial de Proyectos, S.A. de C.V. en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 6 del Contrato de Asociación Público Privada celebrado con el Municipio de Linares, N.L., celebró un Contrato de crédito refaccionario que le otorga la institución Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por un importe de \$125'000,000.00 para que los destine a la construcción y equipamiento de planta tratadora de residuos sólidos urbanos y planta generadora de energía que estarán ubicadas en este Municipio, de acuerdo a lo términos establecidos y descritos en el propio Acuerdo	5-6
Acuerdo No. 558. Por el cual se aprueba el orden del día para la Sesión No. 85 Ordinaria de fecha 15 de enero de 2015.....	6
Acuerdo No. 559. Por el cual se aprueba el Acta No. 82 Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2014.....	6
Acuerdo No. 560. Por el cual se aprueba el Acta No. 83 Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2014.....	6
Acuerdo No. 561. Por el cual se aprueba no ejercer el derecho de preferencia presentado por el C. Fernando Ruiz Vega, representante legal del Sr. Pedro R. Rodríguez González y su esposa la Sra. María Francisca Cardoso González, de la parcela número 47 Z-1 P1/1 ubicada en el ejido El Brasil, Municipio de Linares, Nuevo León.....	6
Acuerdo No. 562. Por el cual se aprueba la firma de Convenio de asignación de recursos con cargo a Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que celebra la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de N.L. y el Municipio de Linares, N.L., de conformidad con lo establecido en el propio Acuerdo.....	6
Acuerdo No. 563. Por el cual se aprueba que el Plan de Desarrollo Turístico de Linares, N.L. 2014-2024 se envié a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y posterior dictaminación.....	6
Acuerdo No. 564. Por el cual se aprueba al C. Gerardo de Jesus Guidi Kawas la condonación del pago de los expedientes catastrales No. 02-069-006, 02-053-001, 02-052-002 correspondiente al año 2015.....	6

Acuerdo No. 546. Se aprobó el orden del día para la Sesión No. 82 Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2014.

Acuerdo No. 547. Se aprobó el Acta No. 80 Extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2014.

Acuerdo No. 548. Se aprobó el Acta No. 81 Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2014.

Acuerdo No. 549. Se aprueba enviar el derecho de preferencia presentado por parte del C. Fernando Ruiz Vega González, apoderado legal del Sr. Pedro R. Rodríguez González en atención a la Ley Agraria en vigor, notifica la intención de enajenar la parcela con el lote número 47-Z-1P1/1, ubicada en el ejido El Brasil del Municipio de Linares, Nuevo León, la cual tiene el título de propiedad 000000001801. Se anexa al expediente acreditación de personalidad, copia del título de propiedad, plano y copia de predial del exp. 19-000-465, a la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación.

Acuerdo No. 550. Se aprobó la condonación al 100% del adeudo del impuesto predial, rezagos y recargos generados hasta el año 2015, inclusive, en cada uno de los exp. Catastrales 05-071-010, 14-000-159, 14-000-448, 14-000-493, 16-000-187, 16-000-188, 16-000-190, 16-000-310, 16-000-311 y 16-000-328, los expedientes en mención son propiedad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, así mismo se aprueba se lleve a cabo la aplicación de la tarifa única especial de dos cuotas anuales a que tiene derecho la UANL, conforme al artículo 21 bis-9, fracc. II de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Acuerdo No. 551. Se aprobó de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción VI, 42, 43, 44, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; así como en relación al artículo 80 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo en el Estado de Nuevo León, la formación de una **Comisión Revisora** integrada por miembros de este Ayuntamiento con el objetivo de hacer cumplir las diversas determinaciones en materia de alcoholes y sancionar las conductas que sean acreedoras con la imposición de sellos de clausura provisional o definitiva a establecimientos que operen de manera clandestina o a aquellos que incurran en tres o más acciones violatorias a dicho ordenamiento. Con los siguientes miembros:

- Presidente: Ing. Juan Isaac Estrada Medina, Secretario del R. Ayuntamiento.
- Secretario: Prof. Ernesto Espitia Quintero, Primer Regidor.
- Primer Vocal: Tnte. de Infantería Gabriel Solano González, Director Operativo de la Dirección de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito.
- Segundo Vocal: Ing. Hugo Cavazos Vela, Sexto Regidor.
- Tercer Vocal: Lic. Carlos Eugenio Contreras Guerrero, Coordinador Jurídico de la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Acuerdo No. 552. Se aprobó que el Republicano Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la cláusula número cinco del Contrato de Asociación Publica Privada celebrado con la persona moral denominada Gestión Industrial de Proyectos Sociedad Anónima, se da por notificado sobre la tramitación, autorización y futura disposición de un contrato de crédito refaccionario por la cantidad de \$125,000,000.00 (ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M. N.), gestionado ante la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, única y exclusivamente para invertir la totalidad del mismo en los conceptos de inversión que constituyen la garantía natural, o sea, la totalidad de la construcción y puesta en marcha de la Planta Tratadora de basura que se encuentra en construcción en el municipio, condicionado a que GIPSA haga una inversión adicional con sus propios recursos por la cantidad de (cincuenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), \$58,599,371.00, para un total de inversión de ciento ochenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), \$183, 599,371.00.

Acuerdo No. 553. Se aprobó la observación de que en el Acta No. 80 Extraordinaria de fecha 09 de diciembre de 2014, le corresponden los números de acuerdos 534 y 535.

Acuerdo No. 554. Se aprobó el orden del día para Sesión de Cabildo No. 83 con carácter de Extraordinaria en fecha 20 de diciembre de 2014.

Acuerdo No. 555. Se aprobó la 2ª. Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2014 en los siguientes términos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LINARES, N. L.
SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014
Publicado en Periódico Oficial del Estado en fecha 24 de diciembre de 2014

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto Autorizado	Modificación	Presupuesto Modificado
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Dirección General de Finanzas y Tesorería Municipal, Secretaría de Ayuntamiento, Oficina del Presidente y Dirección de Salud Pública Municipal	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, calidad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	105,329,957.45	5,268,004.50	110,597,961.95

SERVICIOS COMUNITARIOS	Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Brindar eficientemente los servicios públicos con la finalidad de llegar a contar con una ciudad limpia, ordenada, bien iluminada y en armonía con la naturaleza, todo esto por medio de acciones directas que combatan el rezago operacional en estas áreas de servicios a la comunidad y que fomenten una cultura de limpieza y orden social.	26,011,977.48	-4,845,450.91	21,166,526.57
DESARROLLO SOCIAL	D.I.F. Oficina del Presidente y Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Guiar el desarrollo de la familia ofreciendo opciones de educación, cultura, deportes y recreación, así como oportunidades de desarrollo económico que conlleven a una suficiencia económica de sus integrantes. Así como apoyar a los organismos que brindan asistencia social a la comunidad.	14,910,246.06	4,479,463.07	19,389,709.13
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	Dirección de Seguridad Pública	Mejorar la fluidez vehicular, así como vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad.	14,299,788.37	-4,575,919.35	9,723,869.02
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	Dirección General de Finanzas y Tesorería Municipal y Coordinación de Adquisiciones	Efectuar los mantenimientos de equipo de transporte, pesado, de cómputo y de oficina, así como de los edificios públicos para proporcionar los servicios públicos a la comunidad.	11,212,330.71	1,376,774.93	12,589,105.64
ADQUISICIONES	Coordinación de Adquisiciones	Efectuar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles necesarios para el buen desempeño de la Administración.	2,900,000.00	847,618.58	3,747,618.58
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Dirección de Salud Pública Municipal	Mejorar el entorno de la comunidad en sus colonias y avenidas, desde calles bien pavimentadas, alumbrado público, plazas, parques y un equipamiento vial para hacer una ciudad más moderna y segura.	80,322,722.44	-38,955,923.25	41,366,799.19
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y D.I.F.	Realizar las obras públicas que beneficien a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social, conforme a los polígonos de pobreza en los municipios del Área Metropolitana, en el resto, se tomaran los índices de marginación publicados por el Consejo Nacional de Población.	30,295,330.00	280,702.95	30,576,032.95
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	Dirección de Seguridad Pública, Dirección General de Finanzas y Tesorería Municipal y Secretaría de Ayuntamiento	Vigilar y promover el debido cumplimiento de las leyes y reglamentos brindando seguridad, armonía y tranquilidad a la comunidad. Así como efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra de equipamiento necesarios a efecto de cumplir con los programas Municipales.	41,057,172.00	191,089.46	41,248,261.46
OBLIGACIONES FINANCIERAS	Dirección General de Finanzas y Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas Municipales.	15,065,065.05	288,839.51	15,353,904.56
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	Dirección Gral. De Finanzas y Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Cumplir con los programas Estatales y Federales cuyos recursos son administrados por el Municipio, de manera eficiente y transparente a fin de garantizar la optimización de los recursos.	30,332,124.44	32,567,549.08	62,899,673.52
EGRESOS TOTALES			371,736,714.00	-3,077,251.43	368,659,462.57

Acuerdo No. 556. Se aprobó el orden del día para Sesión de Cabildo No. 84 con carácter de Extraordinaria en fecha 15 de enero de 2015.

Acuerdo No. 557. Se aprobó que el Republicano Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, se da por notificado que la empresa Gestión Industrial de Proyectos, S.A. de C.V. en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 6-seis- del Contrato de Asociación Público Privada que tiene celebrado con el Municipio de Linares, Nuevo León, mediante escritura pública número 15,361 de fecha 26 de diciembre de 2014 pasada ante la fe del Lic. Sergio Elías Gutiérrez Domínguez, titular de la Notaría Pública número 104 con ejercicio en el primer distrito notarial y registral en el estado de Nuevo León, celebró un Contrato de crédito refaccionario número 314600005040000, que le otorga la institución denominada Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por un importe de \$125'000,000.00 (ciento veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), para que los destine a la construcción y equipamiento de planta tratadora de residuos sólidos urbanos y planta generadora de energía que estarán ubicadas en este Municipio, condicionado a que GIPSA haga una inversión adicional con sus propios recursos por la cantidad de (cincuenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), \$58,599,371.00, para un total de inversión de (ciento ochenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil trescientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), \$183, 599,371.00. Así mismo se toma conocimiento que el crédito se otorga por un plazo que vence precisamente el día

30 treinta de octubre de 2019 y que para garantizar dicho crédito la empresa mencionada otorgó a dicha institución financiera las siguientes garantías.- 1) Garantía natural: que lo constituye la construcción y equipamiento de la planta tratadora de residuos sólidos urbanos y planta generadora de energía; 2) Garantía hipotecaria sobre la unidad industrial de la empresa Gestión Industrial de Proyectos, S.A. de C.V., en términos del Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Crédito, comprendiendo la concesión de los servicios públicos municipales de disposición final de los residuos sólidos no peligrosos y su aprovechamiento que le concesionó el municipio de Linares, Nuevo León; 3) Garantía hipotecaria en primer lugar sobre el bien inmueble de su propiedad identificado como polígono No. 2, ubicado en la Antigua Hacienda de Guadalupe en jurisdicción del Municipio de Linares, Nuevo León, con una superficie de 36,086.37 metros cuadrados; y, 4) La obligación solidaria otorgada por el señor Luis Miguel López Bravo. Que se ha recibido una copia certificada del documento mencionado y que en el mismo consta que quedó registrado bajo el número 1, volumen 128, libro 1, sección II gravámenes, Unidad Linares, en fecha 8 de enero de 2015 ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León.

Acuerdo No. 558. Se aprobó el orden del día para la Sesión No. 85 Ordinaria de fecha 15 de enero de 2015.

Acuerdo No. 559. Se aprobó el Acta No. 82 Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2014.

Acuerdo No. 560. Se aprobó el Acta No. 83 Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2014.

Acuerdo No. 561. Se aprobó no ejercer el derecho de preferencia presentado por el C. Fernando Ruiz Vega, representante legal del Sr. Pedro R. Rodríguez González y su esposa la Sra. María Francisca Cardoso González, de la parcela número 47 Z-1 P1/1 ubicada en el ejido El Brasil, Municipio de Linares, Nuevo León, amparada con el título de propiedad No. 000000001801, con las siguientes características: Superficie: 2-58-57.00 has. Medidas y colindancias: Norte 105.26 mts. con canal de riego; Este 247.74 mts. con parcela 48; Sur 104.59 mts. con callejón interparcelario; Oeste 245.25 mts. con callejón interparcelario, ya que no consideramos propia la adquisición de dicho terreno ejidal y no ejercer el derecho de preferencia, ya que éste no se encuentra dentro de los límites establecidos para el crecimiento del centro de población y del Plan de Desarrollo Municipal vigente de este Municipio de Linares, Nuevo León. Así mismo, no tenemos inconveniente alguno en que oferte a la persona de su elección el bien inmueble de su propiedad.

Acuerdo No. 562. Se aprobó llevar a cabo la firma de Convenio de asignación de recursos con cargo a Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que celebra por una parte el Estado de Nuevo León, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de N.L. y por la otra parte el Municipio de Linares, Nuevo León, con el objeto de la aportación conjunta de esfuerzos y recursos entre las partes, para llevar a cabo la aportación municipal a lo que se refiere el Contrato de Fideicomiso irrevocable de administración y pago denominado "Fideicomiso PM Escobedo N.L. " con la finalidad de que "SEDENA" construya "El Proyecto", con las especificaciones, dimensiones, características, equipamiento y demás conceptos que determine la SEDENA, a través de sus organismos o dependencias facultadas para tal fin.

Acuerdo No. 563. Se aprobó que el Plan de Desarrollo Turístico de Linares, Nuevo León 2014-2024, requisito que establece la Normativa Federal y Estatal como medio de preparación para obtener la declaración de Linares como Pueblo Mágico y se envió a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y posterior dictaminación.

Acuerdo No. 564. Se aprobó llevar a cabo a solicitud del C. Gerardo de Jesús Guidi Kawas la condonación del pago de los expedientes catastrales No. 02-069-006, 02-053-001, 02-052-002 en lo que corresponde al año 2015.